



"El buen trato en los centros educativos: una mirada imprescindible para la protección"

Presentació del projecte "Teixint entorns protectors i generadors de bon tracte"

Fundació Salut Alta

Educo

Somos una ONG española que actúa desde hace 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad en España y en 14 países más.

Misión: Trabajamos con niñas, niños, adolescentes y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

Visión: Un mundo donde todas las NNA disfruten plenamente de sus derechos y de una vida digna.



¿Qué es PROTEGEmos?

- **PROTEGEmos** es una **metodología de Educo** para llevar la **protección infantil organizacional a diferentes ámbitos**: el de entidades sociales, de ocio y tiempo libre, el deportivo y el educativo, lo que supone asumir la responsabilidad que tomamos las organizaciones que trabajamos con niñas, niños y adolescentes de velar por que nuestro personal y actividades no les causen ningún daño y contribuyan a la realización plena de sus derechos.
- Desde nuestra experiencia, queremos acompañar en la construcción de entornos protectores y de buen trato mediante la implementación de estrategias y mecanismos que garanticen la **minimización** de los **riesgos** de desprotección y la **promoción** de espacios de **buen trato**.

¿De qué vamos a hablar?

Realidad de la violencia contra la infancia y la adolescencia en centros educativos.

Marco de Derechos de Infancia.

LOPIVI y centros educativos.

El Buen Trato a la infancia y la adolescencia:

- Dimensiones del buen trato
- Herramientas y propuestas para incorporar el Buen Trato en los centros educativos
- La escucha y la participación a la infancia y la adolescencia
- Cultura de Buen Trato institucional



La realidad de la violencia contra NNA

Violencia contra la infancia

1000 MILLONES de
NNA sufren violencia
cada año en el
mundo

9 de cada 10 NNA
viven en países donde
el castigo corporal no
está totalmente
prohibido

1 de cada 6 sufre
violencia sexual

Violencia contra la infancia y la adolescencia en España

Déficit de datos

- En España, solo en 2021, se interpusieron **8.317 denuncias por delitos contra la libertad sexual** contra menores.
- El **49,13% de las víctimas eran menores de 18 años** (Informe 2020 sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual).
- Se estima que **solo se denuncian el 15%** de los casos.

Violencia contra la infancia y la adolescencia en España

Estudio estatal sobre la convivencia escolar en centros de Educación Primaria

Ministerio de Educación y FP (2023)

- El **9,53%** del alumnado de Primaria indica haber sufrido **acoso** y el **9,2% ciberacoso**.
- Por otra parte, el 4,58% admite haber acosado alguna vez a un compañero y el 4,62% haber ciberacosado a una persona. Entre las familias, el 7,7% afirma que cree que su hijo ha sido acosado.
- Cuando han presenciado una situación de acoso, el **30,91% del alumnado avisa a un profesor**, un 20,17% a un familiar y un 14,8% a un compañero. El 9,83% señala haberse enfrentado al acosador y el 7,17% no supo qué hacer.

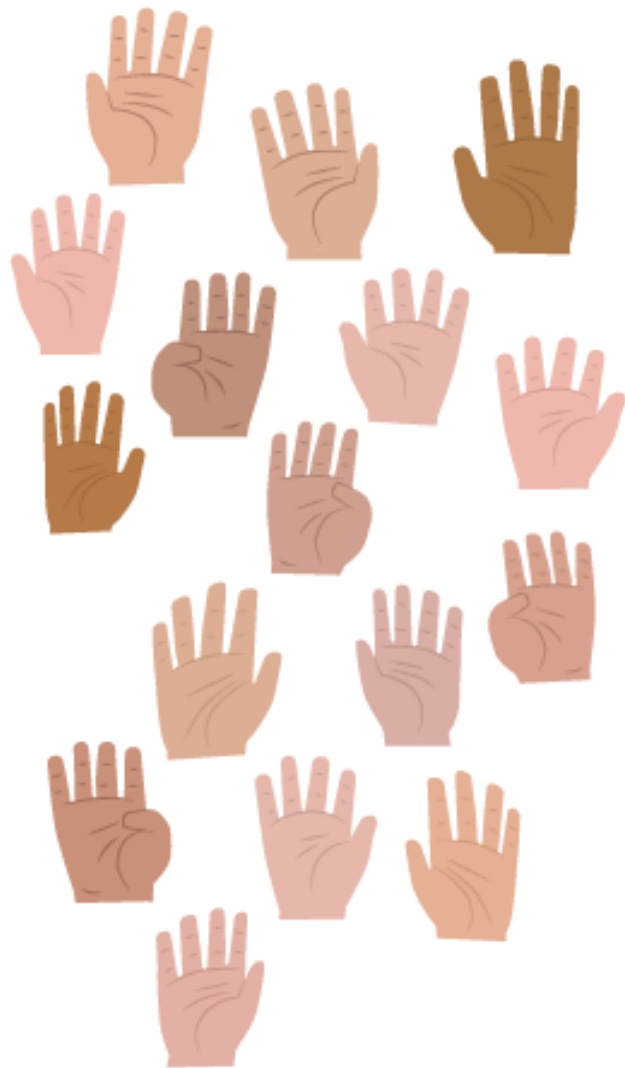
Violencia contra la adolescencia en España

Estudio longitudinal sobre la Evolución de la Violencia contra las Mujeres en la Infancia y Adolescencia en España (2018-2022) - Fundación ANAR

- Aumenta un **39,7%** la **cifra de menores de edad atendidas/os por violencia contra las mujeres** en sus cuatro variantes: violencia de género, doméstica, sexual y otro tipo de violencia física o psicológica.
- El **47,1% de las adolescentes no son conscientes de estar siendo víctimas de violencia de género**, cifra que se incrementa al 63,7% en el último año recogido en el estudio.
- El **70,3% de víctimas de violencia de género adolescente no denuncia ni tiene intención de hacerlo.**



Marco de Derechos de Infancia



**¿Cuáles son
los Derechos de la Infancia
recogidos en la Convención
sobre los Derechos del Niño (CDN)?**

Convención sobre los Derechos del Niño (54 artículos):

https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Convencion_sobre_los_Derechos_del_Nino_0.pdf

Enfoque de Derechos de Infancia

Derechos de Protección:

contra el maltrato, la explotación y discriminación de cualquier tipo.

Derechos de Provisión:

educación, salud, desarrollo y bienestar, vida digna.

Derechos de Participación:

información, opinión, decisión que afecte a su bienestar, reunión y organización.

Derechos de Prevención:

detectar y evitar situaciones que vulneren sus derechos.



LOPVI

**Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral
a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia**

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia:

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/05/pdfs/BOE-A-2021-9347.pdf>

Guía sobre la Ley Orgánica de Protección integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia:

<https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2021/10/guia-ley-organica-proteccion-infancia-y-adolescencia-frente-a-violencia.pdf>

LOPIVI

Artículo 1

1. La ley tiene por objeto **garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral** frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo **medidas de protección integral**, que incluyan **la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño** en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

Deber de comunicación cualificado (Artículo 16 LOPIVI)

Aquellas personas que, por razón de su **cargo, profesión, oficio o actividad, tengan encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de niños, niñas o adolescentes** y, en ejercicio de éstas, hayan tenido conocimiento de una situación de violencia ejercida sobre éstos.

Cuando alguna de estas personas tuviera **conocimiento o advirtiera indicios de la existencia de una posible situación de violencia** de una persona menor de edad deberán **comunicarlo de forma inmediata a los servicios sociales** competentes;

Cuando de esta violencia **pudiera resultar que la salud o la seguridad** de la persona menor de edad se encontrara amenazada **deberán comunicarlo de forma inmediata a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o al Ministerio Fiscal.**

LOPIVI

¿Cómo nos afecta en el ámbito educativo?



Centros Educativos

- Organización educativa: proyecto educativo y plan de Convivencia.
- **Formación específica** a los equipos profesionales (equipo directivo, profesorado, etc.)
- **Protocolos de actuación.**
- **Coordinador/a de Bienestar y Protección:** será la persona encargada de promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado.
- Establecer **criterios de contratación de personal** y asegurarse de solicitar los certificados obligatorios.
- **Informar** a la comunidad educativa **de los protocolos** de actuación existentes.
- Se recomienda que cada centro educativo desarrolle un **análisis de riesgos**.
- Promover **estrategias para identificar** situaciones de riesgo o violencia contra NNA.

Reflexionemos sobre la violencia en primera persona



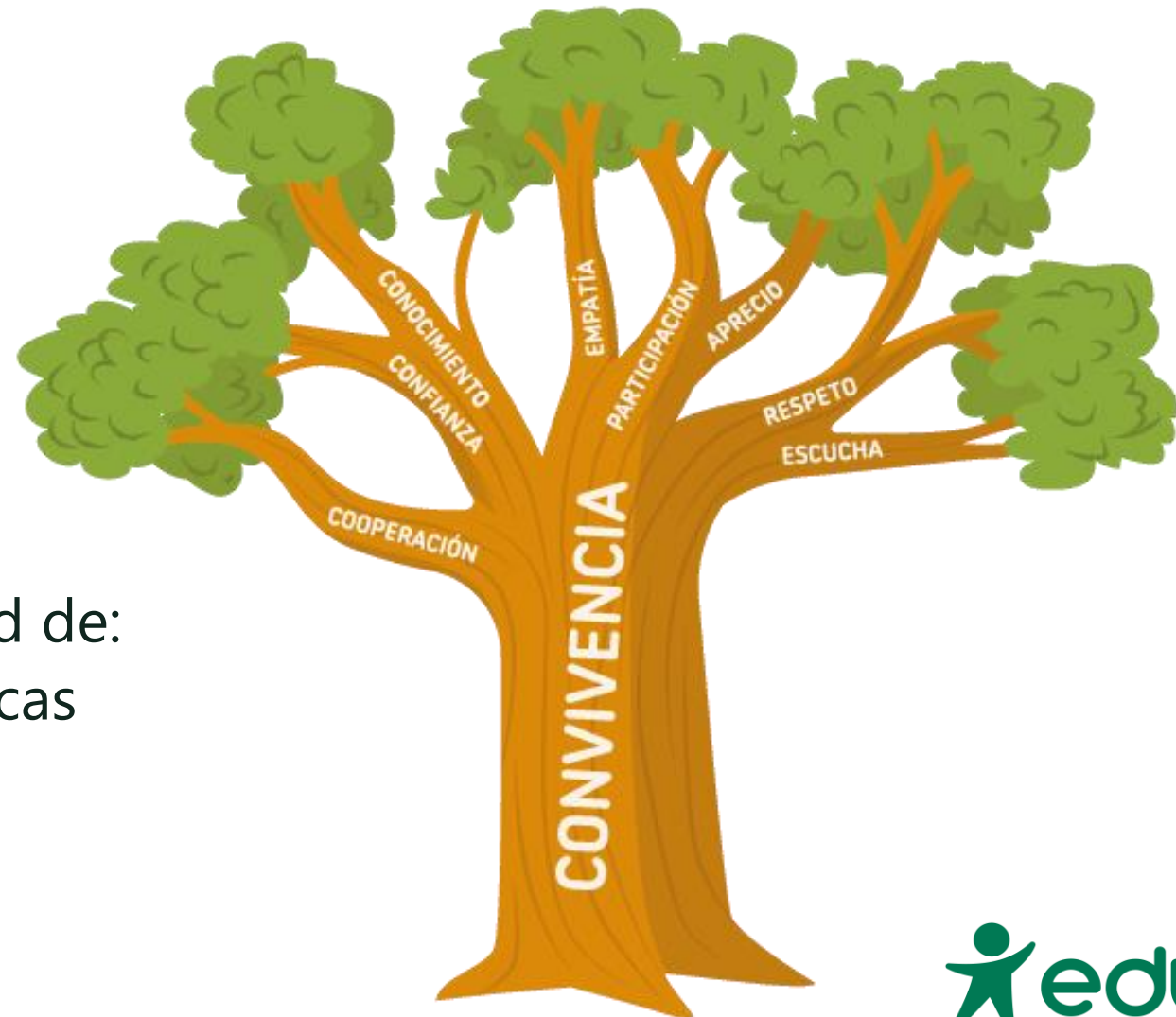


Construcción de entornos protectores para la infancia y la adolescencia

Construcción de entornos protectores

Implica una responsabilidad de:

1. Administraciones Públicas
2. Organizaciones
3. Profesionales



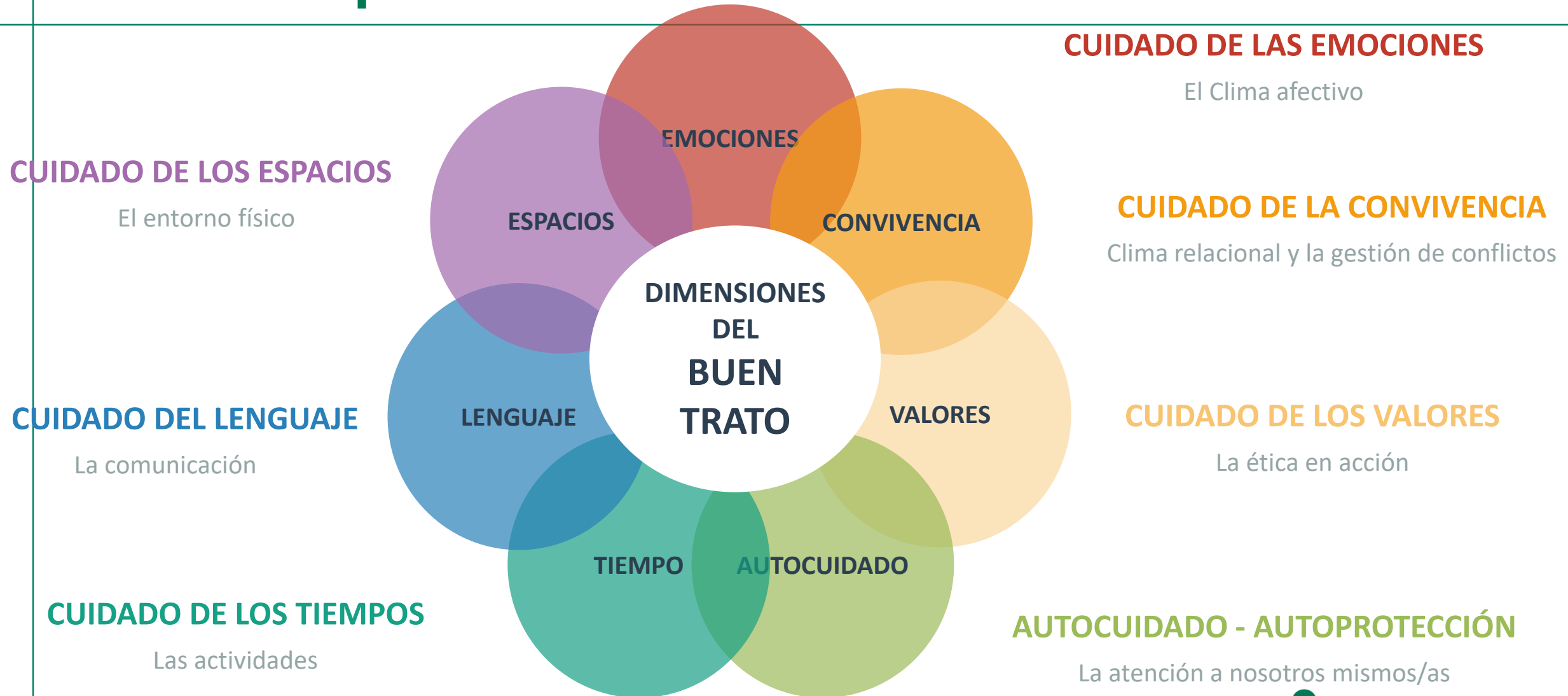
A group of approximately ten children and one adult are sitting in a circle on a polished wooden floor in a library or classroom. They are all looking towards the center of the circle, suggesting a group discussion or activity. The room has bookshelves filled with books in the background and large windows with blinds. The lighting is soft and even.

¿Qué es el buen trato a la infancia y la adolescencia?

El Buen Trato según la LOPIVI

“Se entiende por buen trato a los efectos de la presente ley aquel que, **respetando los derechos fundamentales** de los niños, niñas y adolescentes, promueve activamente los principios de **respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección** de la ley, **igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación** de los niños, niñas y adolescentes.”

Cómo incorporar el buen trato: dimensiones



El buen trato a las familias



**Si no hay un buen trato
a las familias,
no habrá un buen trato
a la infancia y la adolescencia.**

La cultura de buen trato organizacional

Es fundamental **reflexionar** sobre las **formas de trato y de convivencia** que **culturalmente** tenemos como sociedad y como éstas son llevadas en el día a día a las organizaciones, impactando en el desempeño de nuestro trabajo, la consecución de nuestros objetivos y en la salud mental de quienes forman parte de ellas.

Para comprometernos con el **buen trato a la infancia**, debemos comprometernos en la **construcción de una cultura de buen trato organizacional**.

Debemos **revisar las prácticas** relacionales cotidianas desde aspectos tan básicos como el saludo, hasta aspectos tan complejos como el acoso, revisando también los factores positivos que podemos **construir** para dirigirnos hacia culturas organizacionales de buen trato.





Herramientas para trabajar el Buen Trato a la infancia y la adolescencia



Garantizar el derecho a la información

Adaptaciones

Adaptaciones de la Política de Protección y Buen Trato (Educo)

**Si eres niño, niña o adolescente
ESTO TE INTERESA**

TUS DERECHOS

TENEMOS DERECHO A SER PROTEGIDOS Y RECIBIR UN BUEN TRATO. NADIE DEBE HACER NOS DAÑO.

¿CUÁNDO TE HACEN DAÑO?

TE HACEN DAÑO CUANDO TE INSULTAN, AMENAZAN, HUMILLAN, AGREDE, PEGAN, DISCRIMINAN O DESCUIDAN.

QUÉ ES VIOLENCIA

LA VIOLENCIA PUEDE SER FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL. PUEDE SUCEDER EN CASA, EN LA ESCUELA, EN INTERNET O EN CUALQUIER LUGAR.

TIPOS VIOLENCIA

educo

SI ALGUIEN ME HACE DAÑO ¿QUÉ PUEDO HACER?

SI ALGUIEN TE HACE DAÑO O SOSPECHAS QUE ALGUIEN ESTÁ SUFRIENDO HÁBLALO CON UNA PERSONA DE CONFIANZA. IGUALMENTE, PUEDES CONTAR CON EDUCO: MÁNDANOS UN CORREO, LLÁMANOS POR TELÉFONO O DÉJANOS UN MENSAJE EN EL BUZÓN. TE ESCUCHAREMOS, TE AYUDAREMOS Y BUSCAREMOS LA SOLUCIÓN MÁS SEGURA PARA TI.

EN EDUCO...

TRABAJAMOS PARA QUE SEAS PROTEGIDO, RECIBAS UN BUEN TRATO Y NO SUFRAS VIOLENCIA POR PARTE DE UNA PERSONA ADULTA NI DE OTROS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES.

educo **CÓDIGO DE CONDUCTA**
Member of ChildFund Alliance

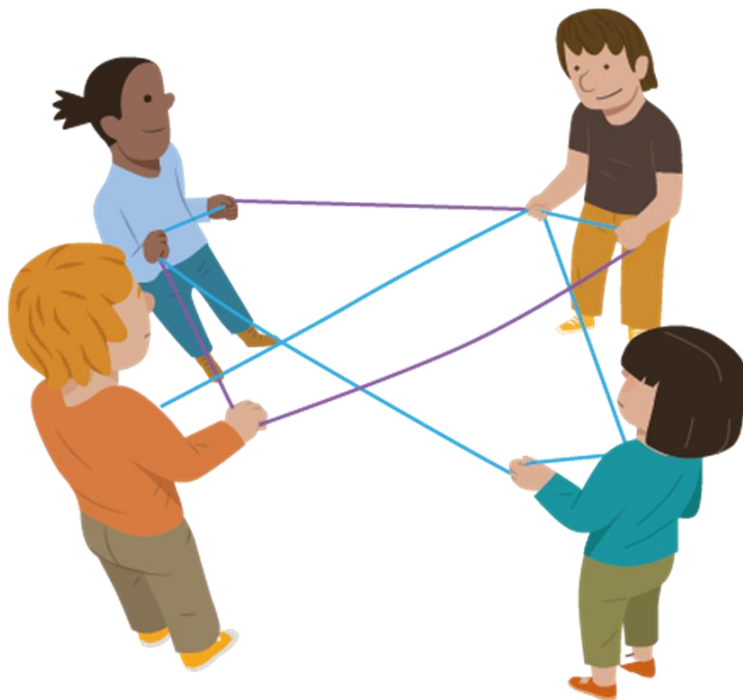
Las personas de Educo que trabajan o que te visitan deben cumplir con un código de conducta. El código de conducta explica cómo estas personas deben relacionarse contigo de una manera respetuosa y sin dañarte.

¿Qué deben hacer?

- Tratar siempre con respeto, sin hacer diferencias por el hecho de ser niño o niña, por tu origen, tu lengua, tus características, tu religión o tus creencias.
- Asegurarte un entorno seguro y protector.
- Escucharte y crear espacios donde puedas expresarte libremente.
- Pedirte si quieres participar en las actividades, proyectos, campañas y entrevistas de Educo. Y siempre pedir permiso escrito a tu madre o padre o tutor/a legal.
- Preguntarte siempre si estás de acuerdo antes de tomarte una foto o un video o hacerte una entrevista. Y siempre explicarte qué van a hacer con esas fotos, videos e informaciones.
- Respetar tu decisión de no participar en una actividad en la que no te sientas bien.

¿Qué NO deben hacer?

- Pegarte, hacerte daño o ponerte en peligro.
- Insultarte, gritarte, amenazarte, burlarse de ti.
- Dormir contigo o quedarse a solas contigo.
- Tener relaciones sexuales contigo, tocar y acariciar tus partes íntimas, ni hacer que les toques las suyas.
- Tomar fotos de ti desnudo/a o a partes de tu cuerpo ni obligarte a que te quites la ropa a menos que sea por razones médicas. En este caso, es importante que te acompañe una persona de confianza.
- Mostrarte fotos y videos sexualmente inapropiados.
- Intentar o pedirte de tener una relación amorosa contigo o que te cases con él/ella.
- Ofrecerte subir en una moto o coche de Educo, a no ser que sea por razones de seguridad.
- Pedirte de hacer trabajos que puedan dañar tu salud, tu crecimiento o que te impiden ir a la escuela.
- Llamarte o buscarte fuera del horario de trabajo, si no son miembros de tu familia o entorno cercano.
- Fumar, beber alcohol, o tomar drogas delante de ti.



Garantizar el derecho a la participación

Educación para la Participación

Conjunto de procesos que favorecen las competencias para la participación comunitaria.

Requiere **revisar las relaciones y sistemas de poder** que ejercen las personas que acompañan a las NNA en esta práctica educativa.





Garantizar el derecho a la escucha

- **Sensibilización** sobre la importancia de la escucha y la participación de chicos y chicas



[HackeMute | Porque nuestros problemas no son menores - YouTube](#)

- **Participación** como proceso y como derecho



<https://activa laescucha.org/>

¡Activa la escucha!

Campaña El Mejor trato



#HazElMejorTrato

<https://www.educoco.org/elmejortrato>

Campaña El Mejor trato



Campaña El Mejor Trato



TRATO PARA SER BUENTRATISTA

Me comprometo a ser activista por #ElMejorTrato, porque los derechos de la infancia merecen ser defendidos en cualquier parte, en todo momento.

1. No me conformaré con NO tratar mal a la infancia, sino que buscaré darle el mejor trato posible.
2. Ayudaré a crear entornos seguros, donde cualquier niño, niña o adolescente pueda expresar sus miedos y emociones, sin ridiculizarlos ni criticarlos por sus actos, sus opiniones o su aspecto.
3. Voy a escuchar de verdad, dándoles el tiempo e intentando comprender cómo se sienten. Daré valor a lo que me digan si es importante para ellos, será importante para mí.
4. Tendré en cuenta sus opiniones, aun cuando no me parezcan acertadas. No se trata de darles siempre la razón, sino de dar pie a un diálogo constructivo.

Porque son derechos, no privilegios, QUIERO SER BUENTRATISTA

FRMA



QUÉ ES EL BUEN TRATO A QUIÉN VA DIRIGIDO RECURSOS DE CAMPAÑA

Sobre Educo



EL MEJOR TRATO
Si tratas con la infancia, haz El Mejor Trato

QUIERO SABER MÁS

¿Quieres hacer el mejor trato de tu vida?

Súmate y hazte Buentratista

☐ Acepto la [Política de Privacidad](#), en especial, para recibir información sobre Educo mediante análisis automatizados personalizados.

ENVIAR

“

Buentratista

Def.

persona que hace del Buen Trato a la infancia y adolescencia una forma de activismo aplicando de forma consciente y cotidiana la empatía, la escucha activa y el respeto como manera natural de tratar con niños, niñas y adolescentes

Propuesta para trabajar el Buen Trato en nuestro centro educativo

Las dimensiones del Buen Trato



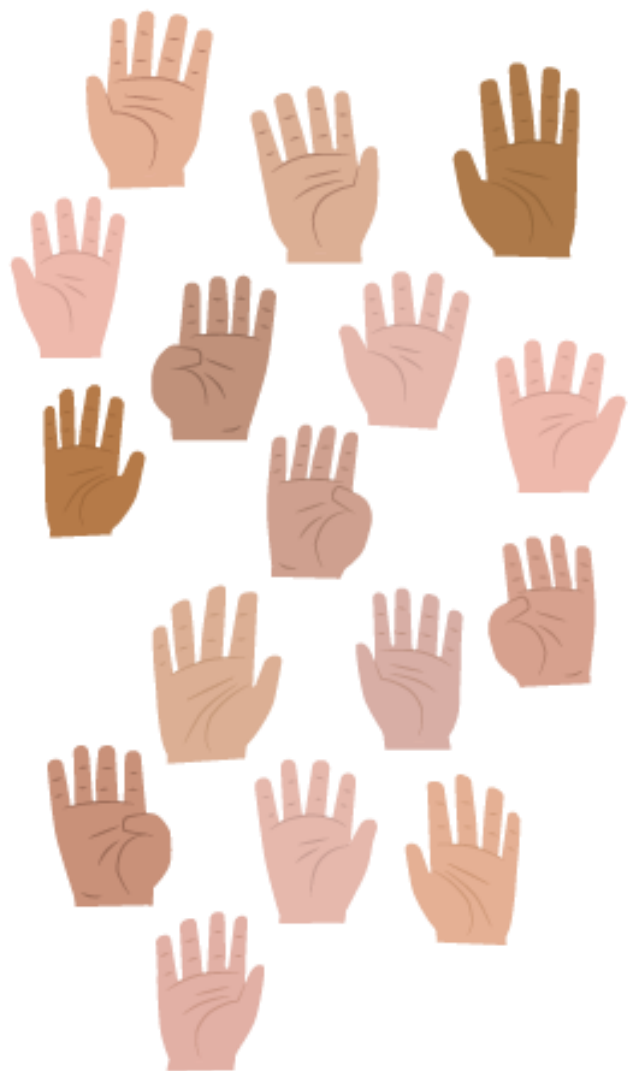


¿Empezamos?

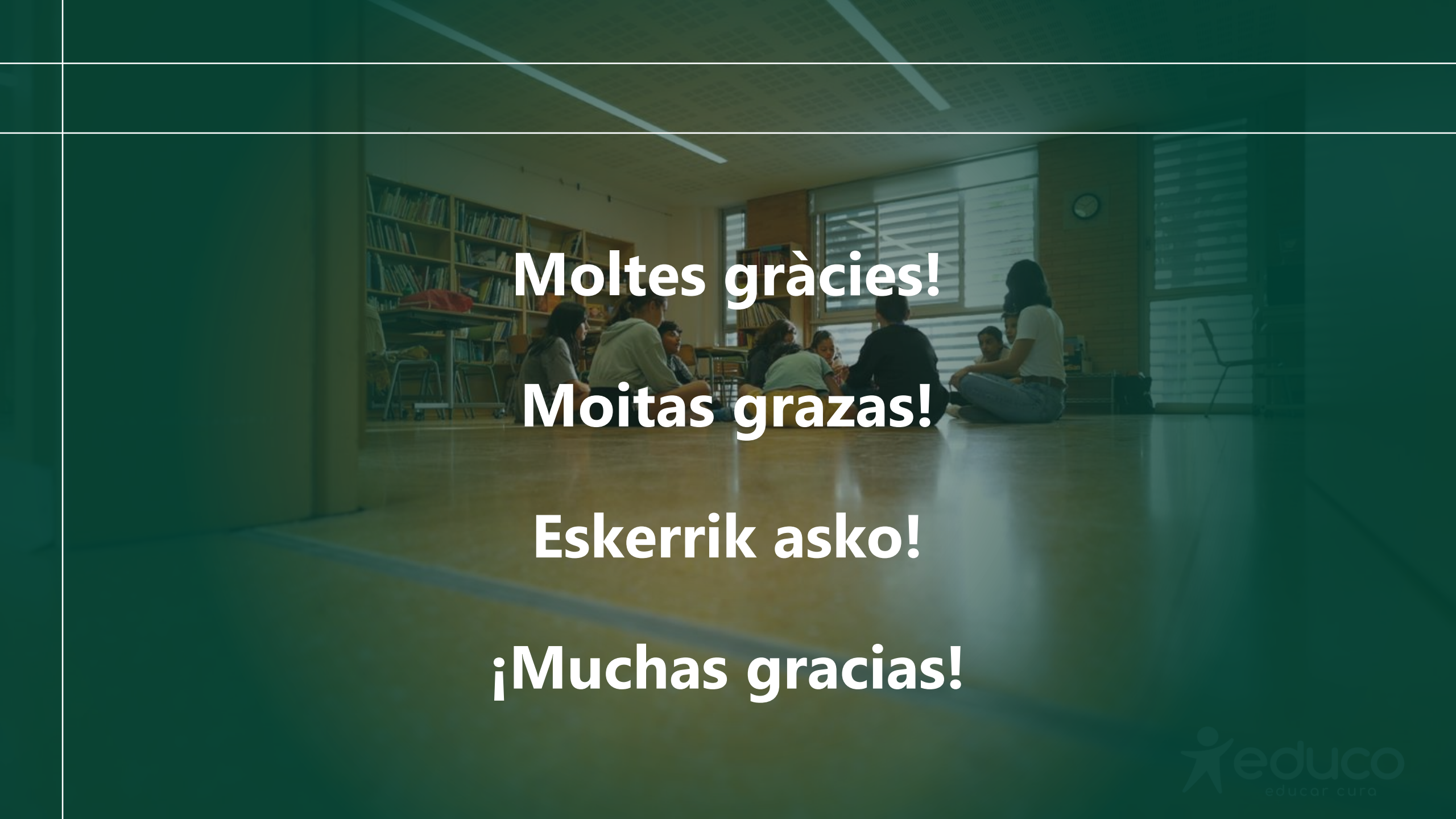
**La protección a la infancia nos interpela de forma directa
y supone un cambio de paradigma
con respecto a nuestra la mirada hacia la infancia y la adolescencia.**



**Debe impactar en nuestra forma de pensar, actitudes y decisiones
para cumplir con nuestra responsabilidad legal, pero también ética,
como profesionales y organizaciones,
en la construcción de una sociedad libre de violencias
contra la infancia y la adolescencia.**



Dudas Comentarios Reflexiones Inquietudes



Moltes gràcies!

Moitas grazas!

Eskerrik asko!

¡Muchas gracias!

A photograph of a classroom or library setting. A teacher and several students are sitting on the floor, facing each other in a circle. The room has bookshelves filled with books, a desk, and large windows with blinds. The image is overlaid with a dark green semi-transparent filter.

maria.fernandez@educoco.org